



Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyy

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0342-222252/Fax 0342-222423
Correo: munispedrodeycua1@gmail.com

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO			PCI - RRHH - 1
Creación: 25/11/2019	Modificación: --/--/--	Aprobación: RESN° 343/2019	VER: 1.0

POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE



NOVIEMBRE -2019



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

Pag. 1



Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyy

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez

Tel. 0342-222252/Fax 0342-222423

Correo: munispedrodeycua1@gmail.com

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO			PCI - RRHH - 1
Creación: 25/11/2019	Modificación: --/--/--	Aprobación: RESN° 343/2019	VER: 1.0

Políticas de Control Interno

I-Objetivo

Instaurar normativas de base para el correcto control institucional de orientación y organización estratégica a los funcionarios para que apoyen la dirección estratégica y proporcionen un marco de referencia para la institución.

II-Alcance

El presente documento abarca a los miembros de la institución; internos y externos, además de considerar a la ciudadanía en general como afectados por las actividades y decisiones adoptadas por la misma.

III-Marco de referencia

Sistema de Control Interno. Normas de requisitos mínimos. Manual MECIP 2015.

IV- RESPONSABLES

- Máxima Autoridad
- Equipo de trabajo de NRM
- Responsable de NRM
- Responsables de cada área

El modelo de Control Interno integrados en la norma de requisitos mínimos se sustentan en tres pilares denominados FUNDAMENTOS:

Autocontrol, Autogestión y Autorregulación para la mejora continua:



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0342-222252/Fax 0342-222423
CORREO: munisanpedrodeycua1@gmail.com

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO			PCI - RRHH - 1
Creación: 25/11/2019	Modificación: --/--/--	Aprobación: RESN° 343/2019	VER: 1.0

Por lo tanto la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú determina sus políticas basados en los fundamentos esenciales del sistema de control interno.

POLITICAS DE CONTROL

a- COMPONENTE :AMBIENTE DE CONTROL

La institución mantendrá una orientación que propicie el efectivo cumplimiento y directo control basado en la función constitucional y legal considerando la finalidad social del estado. Desarrollando los siguientes principios:

- Código de ética
- Protocolo de Buen Gobierno
- Desarrollo de Talento Humano

De acuerdo a los procesos del desarrollo de talento humano, deberá asegurar las políticas de TT.HH

- Promoverá el desarrollo de talento humano para asegurar que los procesos de talento humano tenga en cuenta los valores como la igualdad, la imparcialidad, eficiencia, eficacia y transparencia.
- Medirá-en forma anual-las competencias del funcionario y establecerá planes de acción para subsanar las diferencias detectadas.
- Revisará-en forma anual-las directrices del desarrollo talento para asegurar que permanezca pertinente y adecuada.



Prof. Gustavo A. Rodríguez L. Pag. 3
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyy

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0342-222252/Fax 0342-222423
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO			PCI - RRHH - 1
Creación: 25/11/2019	Modificación: --/--/--	Aprobación: RESN° 343/2019	VER: 1.0

b- COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

La institución determina el marco de referencia orientadora de su gestión, hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

- Direccionamiento Estratégicos
- Gestión por Procesos.

La municipalidad dispone, alinear sus procedimientos hacia la gestión por procesos con objetivos claramente definidos, interdependientes e interrelacionados. Los resultados garantizarán una efectiva contribución al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales y direccionados a la visión y a la satisfacción de sus logros. Además asegurará que cada proceso sea útil para cada grupo de interés.

Responsables

- Máxima Autoridad
 - Equipo de trabajo de NRM
 - Responsable de NRM
- Estructura Organizacional: Dispondrá de una estructura acorde al mapa de procesos el cual servirá como base para la construcción del organigrama institucional y alineados a las funciones y los perfiles de cargo.
- Administración de Riesgos



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de San Pedro de Yacuamandyy

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez

Telf. 0342-222252/Fax 0342-222423

Correo: munispedrodeycua1@gmail.com

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO			PCI - RRHH - 1
Creación: 25/11/2019	Modificación: --/--/--	Aprobación: RESN° 343/2019	VER: 1.0

Identificará, analizará y evaluará los riesgos asociados a cada proceso, estableciendo para cada una políticas de riesgos y asegurar los controles para cada riesgos de tal manera a mejorar cada proceso.

Responsables

- Máxima Autoridad
- Equipo de trabajo de NRM
- Responsable de NRM
- Miembros de cada área

3. COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

La institución estable acciones, mediante políticas y procedimientos orientados a la reducción de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos.

-Establecerá Políticas Operacionales

-Procedimientos

-Control de Procesos-riesgos

-Propiciará buena comunicación con su público objetivo, interno y externo

-Dispondrá de un adecuado manejo de Información y su correcto control.

- INFORMACIÓN Y COMUNICACION

Conforme a los requerimientos del Sistema de Control Interno aplicado a la gestión de información y comunicación:



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyy

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0342-222252/Fax 0342-222423
Correo: munispedrodeycua1@gmail.com

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO			PCI - RRHH - 1
Creación: 25/11/2019	Modificación: --/--/--	Aprobación: RESN° 343/2019	VER: 1.0

- Revisará las informaciones, tanto reservadas como públicas, para que sean confiables, auténticas y se encuentren ordenadas, sistematizadas y estructuradas en forma adecuada y oportuna.
- Garantizar la circulación de la información de manera fluida a los diferentes grupos de interés.
- Comunicará en forma clara y oportuna la información con base a los siguientes criterios:
 - ◆ La información (una vez definida) será comunicada público interno y externo de la institución.
 - ◆ Reporte de cualquier hecho que pudiera afectar el buen funcionamiento del control interno.

4. COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACIÓN

La institución desarrollara y ejecutara un sistema de evaluaciones metódicas para el adecuado funcionamiento y desarrollo de los componentes de control interno.

-Contará con mecanismos de seguimiento de sus procesos utilizando para ello indicadores.

5. COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

La institución realizara periódicamente evaluaciones sobre la efectividad y debilidades de los métodos adoptados para cumplir efectivamente con la finalidad del sistema de control interno por medio de análisis y acciones críticas en busca de un mayor rendimiento.



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez

Telf. 0342-222252/Fax 0342-222423

Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com


POLÍTICA DE CONTROL INTERNO			PCI - RRHH - 1
Creación: 25/11/2019	Modificación: --/--/--	Aprobación: RESN° 343/2019	VER: 1.0

La acción de mejora continua de la municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

-Adoptará medidas pertinentes, realizara seguimiento al plan operativo anual realizando revisiones y ajustes necesarias que serán implementados para garantizar una gestión eficaz de la institución reafirmando su fortaleza y esencia basada en el desarrollo de Talentos Humanos.

Someterá a revisión y ajustes una vez al año, las decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por los responsables, la vigencia de las políticas, los cambios estratégicos, la eficacia de las políticas de riesgos, la gestión de los planes de mejoramiento del Control Interno.

El presente documento deberá ser revisado y actualizado al menos una (1) vez anualmente.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lic. Odilia Aguiar Blaires Lic. Adrian Bogarin Abg. Pedro Morel CP. Dario Baez 25/11/2019	Lic. Sara Ruiz Díaz Ocampos CP. Gisselle Irala Cáceres Lic. Mabel Riquelme Abg. Nora Carrera 27/11/2019	 Prof. Gustavo Rodríguez Intendente Municipal 29/11/2019



Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL